

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 11 de Mayo de 1988	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 9 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.946

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO

Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
--Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
--Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
--Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
--Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
--Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
--Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
--Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
--Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
--Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
--Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
--Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
--Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
--Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
--Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
--Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

--Anual	₳ 350,00
--Semestral	₳ 180,00
--Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

--Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
--Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
--Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
--Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINA

Nº 66016 — Cía. Minera San Esteban S. A.	1096
Nº 67015 — PERFILTRA S.A.	1096

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Nº 67186 — Ministerio de Educación y Cultura. Nº 01/88.	1096
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 67178 — Ministerio de Bienestar Social. Nº 1/88.	1096
Nº 67175 — Universidad Nacional de Salta. Nº 06/88.	1096
Nº 67170 — Poder Judicial de la Provincia de Salta. Nº 09/88.	1097

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 67147 — Clidanor César Cano. 1097

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 67189 — Miranda, Claudio. Expte. Nº 84.623/87. 1097

Nº 67188 — Oscar Bernardo Frias. Expte. Nº A-91.000/88 1097

REMATES JUDICIALES

Nº 67181 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº A-85.810/87. 1097

Nº 67167 — Por Daniel R. Celiz. Juicio. Expte. Nº A-83.171/87. 1098

CONCURSOS PREVENTIVOSNº 67176 — EMPRO (Proveedora de bienes y servicios) y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo
José. 1098

Nº 67158 — Barón, Isidro. 1098

Nº 67156 — Miguel Pascuzzi e Hijos S.A. 1098

EDICTO JUDICIAL

Nº 67190 — Ozorio, Domingo vs. Moreiro de Ozorio, Demetria, Divorcio Ord. 1098

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 67191 — CONCIEL S. A. Para el día 28-5-88. 1099

Nº 67183 — Radiodifusora Salta S. A. Para el día 26-5-88. 1099

AVISOS COMERCIALES

Nº 67193 — CREDEMER S. R. L. 1099

Nº 67187 — ASTRAL SALTA S. R. L. 1100

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 67182 — Asociación de Personal Jerárquico Municipal de Salta. Para el día 23-6-88. .. 1101

Nº 67180 — Sociedad de Cardiología de Salta. Para el día 7-6-88. 1101

Nº 67172 — Cooperativa de Bancarios de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada. Para
el día 20-5-88. 1101**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 67192 — Asociación Salteña de Profesores de Educación Física. Para el día 27-5-88. .. 1101

RECAUDACION

Nº 67194 — Del día 10-5-88. 1101

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 67.016

F. Nº 41.296

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Cia. Minera San Esteban S.A., el 30 de noviembre de 1987, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "perlita", ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11.323, por el término de diez años, con una superficie de 50 Has., que se ubica así; tomando como P.R. la puerta de entrada de la Policía de San Antonio de los Cobres se miden 3.900 m. Az. 3º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 500 m. Az. 270º hasta el punto 1, luego 500 m. Az. 360º hasta el punto 2, luego 1.000 m. Az. 90º hasta el punto 3, luego 500 m. Az. 180º hasta el punto 4 y por último 500 m. Az. 270º hasta el P.P., cerrando así la superficie mencionada. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal, Salta, 11 de marzo de 1988. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 150,-

e) 21-4, 29-4 y 11-5

O.P. Nº 67.015

F. Nº 41.295

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Perfiltra S.A., el 3 de diciembre de 1987, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "perlita", cantera denominada Gacela, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11.448, por el término de 10 años, con una superficie de 50 Has. que se ubican así: tomando como P.R. la torre de la Iglesia de San Antonio de los Cobres se miden 6.368,91 m. Az. 357º 54' hasta el P.A., luego desde este punto se miden 1.072,88 m. Az. 346º 49' hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1.000 m. Az. 272º 30' hasta el punto 1, luego 500 m. Az. 2º 30' hasta el punto 2, luego 1.000 m. Az. 92º 30' hasta el punto 3 y por último 500 m. Az. 182º 30' hasta el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 150,-

e) 21-4, 29-4 y 11-5-88

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. Nº 67186

F. Nº 3541

MINISTERIO DE EDUCACION Y

JUSTICIA DE LA NACION

Banco Interamericano de Desarrollo

Provincia de Salta

Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnica-Agropecuaria. E.M.E.T.A. - U.E.P. - Salta.

Llama a:

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 01/88. (Limitada a países miembros del B.I.D.). Apertura: 14 de junio de 1988. Horas 10,00. Objeto: Construcción de Escuela Agrotécnica en la localidad de Metán, 1ª Etapa, Provincia de Salta, República Argentina. Presupuesto Oficial: A 1.509.300,00. Precio básico setiembre/87. Sistema de Contratación: Ajuste alzado. Precio de Pliego: A 2.000. Plazo de Obra: 10 meses (300 días corridos). Lugar de Apertura: Programa E.M.E.T.A. - U.E.P., Salta, Zuviría Nº 326, Salta, República Argentina. Adquisición Consultas: Sede de la U.E.P., Salta; Zuviría Nº 326 (4400), Salta, República Argentina. Garantía de Oferta: A 15.093. Capacidad Técnica Administración Anual: A 1.811.160,00. Los Pliegos se venderán o podrán consultarse a partir del día 30-4-88, hasta diez días antes de la fecha de apertura. Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Contratistas y/o Registro de Constructores de Salta. Financiado por la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Valor al cobro: A 80.-

e) 10 y 11-5-88

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 67178

F. Nº 3540

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
Departamento de Compras
Centro Cívico Grand Bourg
Adquisición: Artículos de Librería

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/88, a realizarse el día 26 de mayo de 1988 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Librería, con destino a: Dirección General de Familia y Minoridad (Institutos y Guarderías). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 35.- (australes treinta y cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Centro Cívico Grand Bourg, Salta.

C.P.N. Sergio Lazarovich
Director Gral de Administración
Ministerio de Bienestar Social

Valor al cobro A 80.-

e) 10 y 11-5-88

O.P. Nº 67175

F. Nº 3539

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 06/88

Expte. Nº 270/88.

Llámanse a Licitación Pública Nº 60/88, para la adquisición de una Computadora de Alta Velocidad, con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad. Apertura de las Propuestas: 31 de mayo de 1988, horas 11,00. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, 4400, Salta. Monto Esti-

mado: **₳** 640.000 (australes seiscientos cuarenta mil) Precio de Pliego: **₳** 32,00 (australes treinta y dos), que podrá abonarse en Tesorería General en efectivo o mediante giro bancario con un banco de esta plaza. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, Salta. Representante en Buenos Aires: señora Ana María Sinópolis de Martínez, Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 616, 8º Piso Of. 804.

Lilia M. de Avilés
Encargada de Licitaciones
a/c. Jefe Dpto. Licitaciones

Valor al cobro **₳** 320.- e) 10 al 19-5-88

O.P. Nº 67170 F. Nº 3538

PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SALTA

Licitación Pública Nº 09/88

Expte. Nº 3052/88 - Cód. 85.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1988 a horas 10,00, o día hábil siguiente si éste fuera declarado feriado, para la adquisición de una máquina contadora de billetes. Precio del Pliego: **₳** 25.- Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avenida Belgrano Nº 1002, 2º Piso de 8,00 a 12,30 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, el día y hora señalado.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 9 al 11-5-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 67189 F. Nº 4648

El doctor Jorge Daniel Cabrera, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Cardona de Llacer Moreno, en Expediente Nº 84.623/87, caratulado: "Miranda Claudio, Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de abril de 1988. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 13-5-88

O.P. Nº 67188 F. Nº 41547

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en Expediente Nº A-91.000/88, cita y emplaza a herederos de Oscar Bernardo Frías, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de abril de 1988. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. **₳** 60.- e) 11 al 13-5-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 67147

F. Nº 41484

Ref.: Expte. Nº 34-49739/74 y Adgos.

Nros. 34-110650/80 y 34-125419/83.

A los efectos establecidos en los artículos 350 y 185 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Clidador César Cano tiene solicitado el cambio de carácter de la concesión de agua que posee temporal-eventual a permanente y a perpetuidad, para irrigar 200 Has. de su propiedad identificada como Finca Bretes, Catastro Nº 5681, ubicado en Las Lajitas-Río del Valle, Departamento Anta, con una dotación de 105 l/seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, concesión acordada mediante decreto Nº 2764 del 10 de agosto de 1977.

Se deja expresa constancia que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la ley 775. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 12 de abril de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica A.G.A.S.

Imp. **₳** 500.-

e) 5 al 18-5-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 67181

F. Nº 41530

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Un inmueble en Zacarías Yanci Nº 357 de esta ciudad - Base **₳** 4.480.-

El 12 de mayo de 1988, a las 18 y 30' horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de **₳** 4.480, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Zacarías Yanci Nº 357 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección L, manzana 29b, parcela 10, Matrícula Nº 36.993. Extensión del terreno: frente: 13,09 m. contrafrente 12,50 costado NE. 27,53 m. y Costado S.O. 23,645 m. Superficie: 319,88 m2. Línderos: los que dan sus títulos. Servicios: agua, luz, Mejoras (edificación) dos dormitorios (uno con piso calcareo y otro con piso cemento), galería con piso cemento y baño precario. Además tiene cimiento para seguir construyendo. Estado de ocupación: Habitan el inmueble el demandado y su familia. Ordena: la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaria de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a José Alberto Troncoso, en Expte. Nº A-85.810/87. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del compra-

dor. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. A 120.- e) 10 al 12-5-88

O.P. Nº 67167 F. Nº 41513

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un inmueble en Tres Cerritos

El día 11 de mayo de 1988 a las 17,30 horas en calle Mariano Boedo Nº 98, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en autos: Ejecutivo, c/Schneider, María E. - Expediente Nº A-83.171/87, remataré con la base de A 6.384, el 50% de los derechos y acciones que le corresponden a la demandada s/el inmueble catastro Nº 46.287, Sección K, Manzana 65, Parcela 2, departamento Capital, Superficie 300 m2, ubicado en calle Las Rosas Nº 493, Tres Cerritos. Mejoras: 1 habitación, cocina-comedor, baño, patio y servicios, habitada por el señor Juan Alfaro. Señal: 30% y Comisión: 10% todo en el acto de remate y de contado. Informe al Tel. 21-6159. Edictos: tres días. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Imp. A 120.- e) 9 al 11-5-88

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 67176 F. Nº 41524

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos "EMPRO (Proveedora de Bienes y Servicios) y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José - Concurso preventivo", Expte. Nº A-90.773/88, comunica que en fecha 22 de marzo de 1988 se ha declarado abierto el concurso preventivo de EMPRO (Proveedora de Bienes y Servicios) y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José con domicilio en calle Alvarado Nº 740 piso 1º Dpto. 3, y domicilio procesal en calle Pueyrredón Nº 523, ambos de esta ciudad. Se ha designado Síndico al C.P.N. Luis Forcada con domicilio constituido en calle Gral. Güemes Nº 1.150 de esta ciudad, con horario de atención los días lunes, martes y miércoles de 16 a 19 Hs. en el domicilio señalado. III) Fijar el día 7 de julio de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico su demanda de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. IV) Fijar el día 26 de setiembre de 1988 a Hs. 9,00 o el siguiente hábil si éste fuere feriado a la misma hora en dependencias de este Juzgado, para la realización de la junta de acreedores a los fines de la votación y discusión de la propuesta de acuerdo preventivo. Publicar por cinco días. - Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria.

Imp. A 40,00 e) 10 y 11-5-88

O.P. Nº 67158

F. Nº 41502

La doctora María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Silvia Esther Rivero, en los autos caratulados: Barón, Isidro, Concurso Preventivo, Expediente Nº 87.100/87, a resuelto prorrogar la Junta de Acreedores para el día 8 de agosto de 1988, a horas 9,00 (nueve), o el día hábil siguiente en caso que resulte a la fecha fijada inhábil, la que tendrá lugar en la Secretaría del Juzgado, con los acreedores que concurren. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 100.- e) 6 al 12-5-88

O.P. Nº 67156

F. Nº 41496

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la firma Miguel Pascuzzi e Hijos Sociedad Anónima, habiendo sido designado síndico el contador Wladimiro Glinkin, con domicilio en la calle Charcas Nº 2699, planta baja "A" de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1988, habiéndose fijado los días 1º y 22 de setiembre de 1988, para la presentación de los informes que disponen los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sita en Avenida Callao Nº 635 primer piso, de la Capital Federal el día 17 de octubre de 1988 a las 9,00 horas con el número de acreedores que concurren. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2 de mayo de 1988. Dr. Carlos Jorge Señaris, Secretario, Secretaría Nº 35

Imp. A 100.- e) 6 al 12-5-88

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 67190

F. Nº 4649

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, Secretaría de la doctora Cristina Montenegro de Darovich, en Expediente Nº A-81.188/87, caratulado: "Ozorio, Domingo vs. Moreiro de Ozorio, Demetria, Divorcio Ordinario", cita a la señora Demetria Moreiro de Ozorio, a fin de que en el plazo de nueve días que se computará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo el señor Defensor Oficial. Salta, 26 de abril de 1988. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo

e) 11 y 12-5-88

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 67191

F. Nº 41543

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CON CIEL S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día (28) veintiocho de mayo del corriente año a horas 12,00 en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) Accionistas para la firma y aprobación del Acta.
- 2º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 3º Consideración, aprobación y destino del Balance Contable Ley 19.742 y sus normas complementarias practicado al 31 de diciembre de 1987.
- 4º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultado, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.
- 5º Consideración del Proyecto de Afectación de Resultados, Remuneración al Directorio y Sindicatura.
- 6º Elección de Nuevo Directorio, previa fijación del número de Titulares y Suplentes.
- 7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 8º Necesidad de adecuar los Estatutos en lo que respecta a Capital al signo monetario vigente.

Salta, 6 de Mayo de 1988

Horacio Alberto Yarau
Director

Imp. A. 200.-

e) 11 al 17-5-88

O. P. Nº 67183

F. Nº 41534

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Ejercicio Nº 19 - cerrado el 31 de diciembre de 1987

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 26 de mayo de 1988, a horas 20, en el local de la Sociedad, calle Deón Funes Nº 28 - Salta - Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Asuntos Ordinarios

- 1º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
- 2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y destino del resultado final, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19, cerrado el 31 de diciembre de 1987.

3º Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la Sociedad.

4º Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261 Ley Nº 19.550: necesidad exceder porcentaje).

II) Asuntos Extraordinarios

5º Aumento del Capital Social de A. 100 a A. 700.000, en acciones nominativas escriturales Clase "A" de 5 votos cada una, mediante la capitalización de la suma de A. 699.900 inscripto en el Balance al 31-12-87 como Ajustes del Capital (A. 102,26), Revaluaciones Contables (A. 695.674,56) y Dividendos en Acciones (A. 4.123,18), aprobados por esta asamblea, conforme con el Art. 189 de la ley 19.550.

6º Aumento del capital social de A. 700.000 a A. 1.000.000 mediante la emisión y suscripción de A. 300.000 en acciones nominativas escriturales Clase "A" de 5 votos cada una, delegando en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

7º Modificación del Art. 5º del estatuto social fijando el capital social en la suma de A. 1.000.000.

EL DIRECTORIO

Salta, abril 28 de 1988.-

Imp. A. 200.-

e) 10 al 16-5-88

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 67193

F. Nº 4-553

CREDEMEX S.R.L.

Se hace saber que con fecha 22 de abril de 1988 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas:

Denominación: CREDEMEX S. R. L.

Socios: Rosa Azucena Locatelli, D.N.I. Nº 17.355.242, argentina, casada, con domicilio en Ruta 51, Km. 6, Departamento Capital, nacida el 27 de setiembre de 1964, de profesión comerciante; Vicente Carlos Armengot, D.N.I. Nº 14.695.361, argentino, casado, con domicilio en Avenida Bélgica 1725 de la ciudad de Salta, nacido el 12 de setiembre de 1962, de profesión comerciante y Raúl Argentino Muñoz, L.E. Nº 7.263.685, argentino, soltero, domiciliado en General Güemes Nº 842 de la ciudad de Salta, nacido el 27 de julio de 1942, de profesión comerciante.

Duración: diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Producción y comercialización de tarjetas de identidad médica, que contendrán datos relativos a la historia clínica del paciente, destinados a facilitar el tratamiento en casos de emergencia médica.

Capital Social: Se fija en la suma de A. 7.800 (australes siete mil ochocientos) dividido en setecientas ochentas cuotas de A. 10.- valor nominal cada una que los constituyentes suscriben en su totalidad de la siguiente manera: Rosa Azucena

Locatelli, suscribe 260 cuotas por un valor nominal de \$ 2.600.-; Vicente Carlos Armengot, suscribe 260 cuotas por un valor nominal de \$ 2.600.- y Raúl Argentino Muñoz, suscribe 260 cuotas por un valor nominal de \$ 2.600.- Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo de tres meses computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Gerentes: Rosa Azucena Locatelli, Vicente Carlos Armengot y Raúl Argentino Muñoz. La administración, representación legal y uso de las firmas sociales estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles.

Resoluciones Sociales: Se adoptarán en la forma dispuesta por el Art. 159 primera parte de la Ley 19.550. La modificación del Contrato social en lo que se refiere a incremento de capital requerirá el voto favorable de la totalidad del capital social. Para la adopción de cualquiera otra resolución rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada ley y cada cuota social da derecho a un voto.

Domicilio: En jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en calle General Güemes Nº 842 de la ciudad de Salta.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 10 de mayo de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 100,00

e) 11-5-88

O.P. Nº 67187

F. Nº 41546

"ASTRAL SALTA S.R.L."

Lugar y Fecha: Salta, 1º de setiembre de 1987.

Socios: Ramón Eduardo Perdiguera, argentino, casado, con domicilio en calle Los Sauces Nº 278, de esta ciudad, de 59 años de edad, L.E. Nº 7.026.737, de profesión comerciante y Juana Herrera, argentina, casada, con domicilio en calle Los Sauces Nº 278 de esta ciudad, de 61 años de edad, L.C. Nº 9.636.367, de profesión comerciante.

Denominación: "ASTRAL SALTA S.R.L."

Domicilio: Lerma Nº 992, Salta.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de casas de maderas; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación y exportación de todos los productos derivados de su actividad industrial;

c) Financieras: Mediante préstamos, aportes v/o inversiones de capitales a particulares o Sociedades, compra y venta de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y cualquier otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, alquileres propios o por terceros, intermediación, arriendos, administración de propiedades y fincas, todos por cuenta propia o por terceros.

Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 10.000 - dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el socio Ramón Eduardo Perdiguera, 500 cuotas equivalente a \$ 5.000.- y la socia Juana Herrera de Perdiguera, 500 cuotas equivalentes a \$ 5.000.- e integrado totalmente en bienes que se consignan en el Inventario que es suscripto por separado por los socios.

Dirección y Administración: Estarán a cargo de ambos socios, en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social.

Fiscalización: La Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Regularización de Sociedad: En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los señores Ramón Eduardo Perdiguera, argentino, casado, con domicilio en calle Los Sauces Nº 278, de esta ciudad, L.E. Nº 7.026.737, de 59 años de edad, profesión comerciante y Juana Herrera, argentina, casada, con domicilio en calle Los Sauces Nº 278 de ésta ciudad. L.C. Nº 9.636.367, de 61 años de edad, de profesión comerciante, ambos propietarios de la firma ASTRAL SALTA, Sociedad de Hecho, con domicilio en calle Lerma Nº 992 de esta ciudad, dedicada a la fabricación de casas de madera, convienen lo siguiente: Regularizar la Sociedad de Hecho que venía funcionando desde el mes de junio de 1977, de acuerdo al Art. 22 de la Ley de Sociedades en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato fue firmado por los socios el día uno de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 6 de mayo de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 120.-

e) 11-5-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 67182

F. Nº 41532

ASOCIACION DE PERSONAL JERARQUICO MUNICIPAL DE SALTA CONVOCATORIA

Se cita a los señores asociados, a la asamblea general ordinaria, a llevarse a cabo el día 23 de junio de 1988, a horas 17.30 en el local de calle Lerma Nº 586, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de memoria, balance, inventario, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización, del ejercicio cerrado el 31-12-87.
- 3º Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea sesionará válidamente a la hora fijada con la mitad más uno de los socios activos, y 30 minutos después con la cantidad de socios presentes (Art. 48 del estatuto social).

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. A 60.-

e) 10 al 12-5-88

O. P. Nº 67180

F. Nº 41529

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE SALTA CONVOCATORIA

La Sociedad de Cardiología de Salta convoca a asamblea general ordinaria para el día 7-6-88, a horas 20.30 a llevarse a cabo en la sede del Círculo Médico de Salta, sita en calle Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos socios para refrendar el acta.
- 2º Lectura y consideración de la memoria y balance anual.
- 3º Aceptación de miembros adherentes.
- 4º Aceptación de miembros titulares.
- 5º Elección de nuevas autoridades: Un vicepresidente, un prosecretario, un prosecretario, dos vocales suplentes. Órgano de fiscalización: Un suplente.

Imp. A 60.-

e) 10 al 12-5-88

O.P. Nº 67172

F. Nº 41519

COOPERATIVA DE BANCARIOS DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 57 de la Ley 20.337 de Cooperativa art. 40º de nuestros estatutos se procedió a pasar a un cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria del día 22 de Abril de 1.988, la misma se reanuda

el día 20 de Mayo del cte. a hs. 19 en el local de la Asociación Odontológica Salteña sito en España Nº 1.175 de la ciudad de Salta y se continuará el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para la firma del acta.
2. Lectura del acta anterior.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, Información contable analítica de los distintos planes de viviendas al 31 de Diciembre de 1.987.
4. Informe general por los diversos planes de vivienda Capricornio II, Reactivación II (B.H.N.) y Capricornio I. Resoluciones. Informe de la Comisión de Vivienda del Plan Capricornio I. Resoluciones.
5. Elección de nuevos consejeros.

Imp. A 60,00

e) 9 al 11-5-88

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 67192

F. Nº 41550

ASOCIACION SALTEÑA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día viernes 27 de mayo de 1988, a las 19,00 horas, en el Colegio Nacional de Salta Nº 1, Juramento 250, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Salteña de Profesores de Educación Física, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de Memoria y Balance año 87/88.
- 2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 3º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Prof. Gustavo J. Baeza
SecretarioProf. Manuel A. Lerma
Presidente

Imp. A 30.-

e) 11-5-88

RECAUDACION

O.P. Nº 67194

Saldo Anterior	A 65.750.-
Recaudación día 10-5-88	A 1.074.-
TOTAL	A 66.824.-